

Comunidad
de Madrid

E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Martínez Abarca, que se relacionan a continuación:

- **PE 3701/22 R 19431, Iniciativa de Origen: PCOP 2229/22 R 19431**
- **PE 4062/22 R 23760, Iniciativa de Origen: PCOP 3022/22 R 23760**

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2023.03.09 18:21La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036707867887924641498

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3701/22 R 19431 , Iniciativa de Origen: PCOP 2229/22 R 19431

AUTOR/A: Hugo Martínez Abarca (GPMM) ,

ASUNTO: Valoración del actual proyecto de la Ciudad de la Justicia

RESPUESTA:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se indica que el objeto que persigue el proyecto de Ciudad de Justicia de Madrid es el de concentrar, en un único espacio, la pluralidad de órganos jurisdiccionales (356) que tienen su sede en la capital, incluyendo asimismo a la Fiscalía Provincial, Fiscalía Superior, Audiencia Provincial, Instituto de Medicina Legal y Tribunal Superior de Justicia.

Con el desarrollo del proyecto, la Comunidad de Madrid persigue:

- Transformar las condiciones en las que se presta el Servicio Público de Justicia para hacerlo más accesible y eficiente y contribuir al esfuerzo común de cohesión y sostenibilidad.
- Centralizar los edificios judiciales en una misma sede, solventando el déficit de espacios y la antigüedad constructiva de algunos de los edificios actuales.
- Optimizar los recursos reduciendo los costes asociados al arrendamiento de las sedes, al mantenimiento y conservación de las instalaciones, así como los costes asociados de los servicios comunes y la configuración de un único proyecto que permita aprovechar las ganancias de eficiencia al gestionar todos los costes del ciclo de vida de una infraestructura.

Por tanto, la valoración de este proyecto es la de ser una infraestructura absolutamente necesaria para la Administración de Justicia en el partido judicial de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4062/22 R 23760 , Iniciativa de Origen: PCOP 3022/22 R 23760

AUTOR/A: Hugo Martínez Abarca (GPMM) ,

ASUNTO: Valoración de la Consejería sobre la segunda sesión informativa que se celebró el pasado 28 de septiembre del 2022 en relación a la licitación con número de expediente A/COP-026134/2022 referente a "Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid"

RESPUESTA:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría, de indica que, previa convocatoria en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, se celebraron dos sesiones informativas los días 7 y 28 de septiembre, a las que asistieron 68 y 33 interesados, respectivamente.

El objetivo de ambas sesiones era proceder a explicar a todos los interesados, y en condiciones de igualdad y máxima publicidad, cualesquiera dudas que pudieran surgir en relación con el procedimiento abierto de contratación.

De ambas sesiones se levantó acta y se procedió a su publicación en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

